

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1232-96

CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE, 1996.

ARTICULO I

Se recibe nota VE-501-96, del 27 de setiembre de 1996, suscrita por el MBa. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta la Propuesta de aranceles para 1997.

SE ACUERDA aprobar que el aumento de aranceles de matrícula para 1997, sea en promedio equivalente a un 14%. ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

SE ACUERDA solicitar que en el futuro, la propuesta de aranceles de matrícula, deberá ser elevada al Consejo Universitario por la Vicerrectoría Ejecutiva y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a más tardar el 30 de julio. ACUERDO FIRME

ARTICULO II

Con base en el Proyecto de Presupuesto Nacional para 1997, presentado por el Gobierno de la República, el cual incluye un reconocimiento del 10% de aumento sobre el FEES presupuestado de 1996; y utilizando la fórmula de negociación salarial acordada en 1993 (sesión 1071-93, Art. I-A, del Consejo Universitario), SE ACUERDA aprobar un aumento salarial del 7.15% sobre las bases de diciembre de 1996, reconocido a partir del 1ro. de enero de 1997. ACUERDO FIRME

ARTICULO II-A

Se analiza el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1997, presentado por el Sr. Rector y avalado por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia (sesión 53-96, Art. IV, inciso 2)

Al respecto SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1997, por un monto de ø2.760.000.000,00.

2. Aprobar el Plan Anual Operativo para 1997.

3. Enviar el Presupuesto Ordinario 1997 y el Plan Anual Operativo para 1997 a la Contraloría General de la República, para su aprobación.

ACUERDO FIRME